Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2018-055-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución No. 2018-005-ESPE-K-1-0 de fecha 14 de marzo de 2018, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto: "Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la Universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1";

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2018-0506-M, de fecha 21 de marzo de 2018, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Infrascrito, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-005-ESPE-K-1-0, a fin de que se disponga la publicación de la misma con Orden de Rectorado. Resalta, que los fondos para las publicaciones indexadas provienen del 6% del presupuesto de la Institución, conforme lo establece el artículo 36 de la LOES. Precisa, que la asignación presupuestaria para dicho rubro, está cargado al proyecto Publicaciones Indexadas con estructura 83 00 020 001;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el "COMITÉ TECNICO OPERATIVO: Tendrá a su cargo el análisis, la evaluación y el trámite del Plan Institucional Anual de Movilidad hacia el Consejo Académico para su aprobación definitiva. Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, en la Primera Disposición General del citado Reglamento, se dispone: "La autorización de viaje al exterior por concepto de planes y solicitudes de movilidad la otorgará el Rector mediante Orden de Rectorado."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Publicar la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-005-ESPE-k-1-0 y su respectivo anexo 1, que se adjuntan en dos (2) fojas útiles a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, autorizar la salida del país de los profesionales que deban viajar al exterior, conforme consta en la citada resolución y su anexo 1, debiendo los mismos cumplir entre otros, con lo establecido en el Art. 30 del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Finanzas, Director de Logística, Secretario del Comité de Movilidad (UGI). Y para conocimiento, Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 23 de marzo de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.

ESPE 1922 ECUADOR UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS RECTORADO

ERPO/JCDC

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD
No. 2018-005-ESPE-k-1-O

RESOLUCIÓN: *Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.*

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 14 DE MARZO DE 2018.

Atentamente,

CPNV. Hugo Pérez Vaca
Vicerrector de Investigación, Innovación y Trasferencia de Tecnología

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-005-ESPE-k-1-O, DEL 14 DE MARZO DE 2018.

NOMBRE	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	PAÍS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR PASAJE	VALOR AYUDA ECONÓMICA	VALOR INSCRIPCIÓN / REEMBOLSO PUBLICACIÓN	TOTAL
FONSECA CARRERA, EFRAIN RODRIGO	DCCC	Evaluation Usability Techniques Adopted in Agile Development Processes	XXI Ibero-American Conference on Software Engineering (CIbSE 2018)	Proceedings indexados en SCOPUS SRJ:011	Colombia	23/04/2018	27/4/2018	$800,00	$1.392,30	$500,00	$2.692,30

NOMBRE	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN / REEMBOLSO PUBLICACIÓN	TOTAL
PAREDES CALDERÓN, DARWIN MANOLO	DEEE	Determination of the Sample Size required to define a propagation model adjusted to the equatorial jungle environment: a proposal to optimize telecommunications resources.	MICRADS 2018	Los artículos aceptados serán publicados en proceedings indexados en SCOPUS,Springer, Google Scholar	$550,00	$550,00
DELGADO RODRIGUEZ, RAMIRO NANAC	DCCC	Propuesta de Innovación Educativa Utilizando TIC´s y el Diseño universal para el Aprendizaje Implementada a la asignatura de Psicología General de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.	MICRADS 2018	Los artículos aceptados serán publicados en proceedings indexados en SCOPUS,Springer, Google Scholar	$510,00	$510,00
CARDENAS DELGADO, SONIA ELIZABETH	DCCC	VR-system ViPoS: VR system with visual and postural stimulation using HMDs for assesment cybersickness in military personnel.	MICRADS 2018	Los artículos aceptados serán publicados en proceedings indexados en SCOPUS,Springer, Google Scholar	$526,88	$526,88
GUALOTUÑA ALVAREZ, TATIANA MARISOL	DCCC	Low Cost Efficient Delivering Video Surveillance Service to Moving Guard for Smart Home.	Sensors.	Revista indexada en SCOPUS Q2 SRJ:058	$1.440,80	$1.440,80

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

NOMBRE	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN / REEMBOLSO PUBLICACIÓN	TOTAL
RAURA RUIZ, IORGE GEOVANNY	DCCC	Gender Gap in Computing: A Preliminary Empirical Study	XXI Ibero-American Conference on Software Engineering (CIbSE 2018)	Proceedings indexados en SCOPUS SRJ:011	$500,00	$500,00
SANG YOU PARK	DCCC	Development of a Timestamping Web Application for the Electronic Factoring Process in Ecuador	Journal of Theoretical and Applied Information Technology	Revista indexada en SCOPUS Q4 SRJ:017	$325,00	$325,00

CPNV Hugo Pérez Vaca

Vicerrector de Investigación, Innovación y Trasferencia de Tecnología

resupuestos indicados son referenciales.
'nidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.
: El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de Inversión.
ecutará conforme la asignación presupuestaria en el proyecto Publicaciones Indexadas.
o a existencia de Contrato para la adquisición de Pasajes.

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

COMISIÓN DE BECAS

MATRIZ DE BECA No. 006-2018.CCB **FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2018**

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE A BECA

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO	EDAD	GÉNERO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
PARRA CÁRDENAS ALEXANDRA VERÓNICA	1709094559	ECUATORIANA	ANTONIO BORRERO OE1-138, SAN SEBASTIAN, QUITO	51	FEMENINO	avparra@espe.edu.ec	0984897519

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL DE EDUCACIÓN
INGENIERA COMERCIAL		ESPE	1996	TERCER NIVEL
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		ESPE	2004	CUARTO NIVEL

INFORMACIÓN LABORAL

DEPARTAMENTO	AREA DEL CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS QUE DICTA
CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	MARKETING GESTIÓN EMPRESARIAL

TIEMPO DE DEDICACIÓN

TIEMPO PARCIAL	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO	NOMBRAMIENTO
		X	X

INFORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE

CAMPUS	AÑOS DE SERVICIO		REGISTRA BECA		ACTA REUNIÓN CONSEJO DEPARTAMENTO	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	CERTIFICADO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	CERTIFICADO TALENTO HUMANO
			SI	NO				
MATRIZ	17			X	X	X	X	X

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA QUE POSTULA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD A LA QUE POSTULA:	LUGAR DE DESTINO/CAMPUS	DESARROLLO DEL PROGRAMA		TIPO DEL PROGRAMA	
		EN EL PAÍS	FUERA DEL PAÍS	MAESTRÍA	DOCTORADO
UNIVERSIDAD DE LA HABANA	LA HABANA-CUBA		X		X

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	MODALIDAD DE ESTUDIOS				CURRICULAR TUTORIAL				
	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	DISTANCIA	HORARIO ESTUDIOS	PERÍODO ACADÉMICO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN EXTENSIÓN	PERÍODO DE DURACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICASS EL TITULO A OBTENER ES "DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS". EL PROGRAMA DE DOCTORADO GARANTIZA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS A LAS CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS Y AL TURISMO	X					SEPTIEMBRE DE 2015	SEPTIEMBRE DE 2019	SEPTIEMBRE DE 2020	5 AÑOS

CARTA DE ACEPTACIÓN				PROGRAMACIÓN ACADÉMICA				RECOMENDACIÓN ACAMÉMICA					
SI:	x	NO:		SI:	x	NO:		SI:	x	NO:			

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

% DE BECA SOLICITADA	100%					
RUBROS	2015 EJECUTADO	2016 EJECUTADO	2017 EJECUTADO	2018	2019	COSTO TOTAL
LICENCIA CON SUELDO	97,3 % (12 DIAS LABORABLES, DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE)	83,3 % (80 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 29 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL Y DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE)	83,3% (80 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 5 DE MARZO HASTA EL 6 DE MAYO Y DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE)	93,75 % (90 DÍAS LABORABLES DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE)	93,75 % (60 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 3 DE MARZO HASTA EL 13 DE ABRIL)	
1. VALOR DESEMBOLSO POR MANUTENCIÓN (ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE INTERNO)	8,4 SMBU (UNA ESTANCIA DE 17 DÍAS: DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE HASTA EL 08 DE DICIEMBRE)	22 SMBU (12,4 SMBU + 9,6 SMBU) DOS ESTANCIAS (PRIMERA ESTANCIA DE 62 DÍAS: DESDE EL 29 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL) (SEGUNDA ESTANCIA DE 48 DÍAS: DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE)	22,4 SMBU (12,8 SMBU + 9,6 SMBU) DOS ESTANCIAS (PRIMERA ESTANCIA DE 83 DÍAS: DESDE EL 5 DE MARZO HASTA EL 6 DE MAYO) (SEGUNDA ESTANCIA DE 49 DÍAS: DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE)	8,4 SMBU UNA ESTANCIA DE 42 DÍAS DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE	8,4 SMBU UNA ESTANCIA DE 42 DÍAS DESDE EL 3 DE MARZO HASTA EL 13 DE ABRIL	64,6 SMBU
2. MATRÍCULA/ COLEGIATURA/ DERECHOS DE GRADO	$ 2.500,00	$ 1.500,00	$ 1.500,00	$ 2.500,00		$ 8.000,00
3. PASAJES AÉREOS	UN PASAJE IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	DOS PASAJES IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	DOS PASAJES IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	UN PASAJE IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	UN PASAJE IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	SIETE PASAJES IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO
4. COSTOS DE INVESTIGACIÓN, EDICIÓN DE TESIS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS		$ 1.800,00		$ 1.800,00 (HONORARIOS DE TUTOR POR TRABAJO DE EVALUACIÓN DE CAMPO EN EL ECUADOR Y REVISIÓN DE TESIS (PASAJES AÉREOS Y MANUTENCIÓN))		$ 3.600,00
5. SEGURO DE SALUD Y VIDA	$ 75,00	$ 270,00	$ 270,00	$ 97,50	$ 97,50	$ 810,00

CARGO PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 780206 BECAS Y LA 730302 PASAJES AL EXTERIOR — SALARIO BÁSICO UNIFICADO MENSUAL: 8 SMBU

OBSERVACIONES:

* CON ESTA MATRIZ SE REPROGRAMA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ESTANCIA DE ESTUDIOS DE 2018, CAMBIO QUE FUE SOLICITADO POR LA BECARIA TOMANDO COMO SUSTENTO CARTA EMITIDA POR LA SEÑORA PhD LOURDES CISNEROS MULTELER, TUTORA DE TESIS.
* SE EXTIENDE POR UN AÑO EL PLAZO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO, EN FUNCIÓN DE OFICIO, QUE INCLUYE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES HASTA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO, EMITIDO POR EL DR. ALEJANDRO DELGADO CASTRO, DECANO DE LA FAULTAD DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, Y POR EL DR. CLEMENTE HUGO RAMIREZ COORDINDOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

ELABORADO POR:

Ing. ROSA MATILDE DÍAZ PÉREZ, Mgs.
COORDINADORA DE BECAS DE POSGRADOS

REVISADO POR:

TCRN. OSWALDO MAURICIO GONZÁLEZ, PhD.
DIRECTOR DEL CENTRO DE POSGRADOS